

**PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA):**  
**DON MARTÍN ANTONIO BELLO DÍAZ (1806-1877),**  
**CATEDRÁTICO DE MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN FERNANDO Y OFICIAL DE SU**  
**BIBLIOTECA, BIBLIOTECARIO DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO DE**  
**CANARIAS, VOCAL DEL COMITÉ LOCAL DEL PARTIDO PROGRESISTA, VOCAL DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO DE LA LAGUNA, ALCALDE DE DICHA CIUDAD Y SOCIO**  
**DE NÚMERO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS<sup>1</sup>**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Recordamos en este artículo a un hombre del Sur que desarrolló toda su actividad en La Laguna, donde primero fue catedrático de Matemáticas y oficial de la Biblioteca de la Universidad de San Fernando. Luego, tras la supresión de dicho centro, ocupó la apetecida plaza de bibliotecario de la Biblioteca Provincial y del Instituto de Segunda Enseñanza de Canarias, que desempeñó durante 25 años, en los que logró cuadruplicar sus fondos bibliográficos, que fichó y catalogó. Se dedicó también a la actividad política, siendo elegido vocal del comité local del Partido Progresista, vocal de la Junta de Gobierno de La Laguna y teniente de alcalde de dicha ciudad, ocupando varias veces la Alcaldía con carácter accidental y por lo menos una como titular. Fue asimismo socio de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.



Granadilla de Abona, pueblo natal de don Martín Antonio Bello.

---

<sup>1</sup> Sobre este personaje pueden verse también otros artículos de este mismo autor: “Personajes del Sur (Granadilla-La Laguna): Don Martín Antonio Bello Díaz (1806-1877), bibliotecario del Instituto Provincial y alcalde accidental de La Laguna”, *El Día (La Prensa del domingo)*, 6 de noviembre de 1994; “Granadilla de Abona y sus personajes: Don Martín Antonio Bello Díaz (1806-1877), bibliotecario del Instituto Provincial y Alcalde accidental de La Laguna”. *La Rendija*, nº 16: 39, diciembre de 1995-enero de 1996. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Nuestro biografiado nació en Granadilla de Abona a finales de 1806, siendo hijo de don Francisco García Bello y Pérez y de doña María Agustina Díaz Bello y Alonso. El 11 de noviembre de ese año fue bautizado en la iglesia de San Antonio de Padua por el cura párroco propio Dr. don Isidoro Rivero Peraza y Ayala; se le puso por nombre “*Martín Antonio*” y actuó como madrina doña Isabel de Torres, de la misma vecindad. Por un lapsus del párroco la partida del bautismo no fue asentada en su momento, sino el 18 de diciembre de 1826 por don Manuel González Guillén, cura servidor de San Antonio, en virtud de un decreto del provisor y vicario general del Obispado de Tenerife, pero se olvidó consignar el día exacto de su nacimiento.

#### **OFICIAL DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN FERNANDO Y BIBLIOTECARIO DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA**

De la juventud de don Martín Antonio nada sabemos, sólo que se trasladó a La Laguna, donde transcurrió la mayor parte de su vida. Lo cierto fue que alcanzó una notable cultura, aunque desconocemos si parte de ella la adquirió en su pueblo natal o si por el contrario toda fue fruto de su establecimiento en la ciudad tinerfeña de la Cultura. Lo más probable es que cursase estudios en la Universidad de San Fernando de La Laguna, de la que llegó a ser catedrático de Matemáticas<sup>2</sup>. Además, en 1842 fue nombrado por el claustro de la misma oficial de su Biblioteca, que por entonces ya estaba convertida en Biblioteca Provincial<sup>3</sup>.

Pero esta Universidad fue suprimida en 1845, cuando ya contaba con 4.062 libros en su Biblioteca, y en 1846 se creó en sustitución de ella el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, que al ser el único existente por entonces en las islas sería conocido como “*Instituto de Canarias*”. Por Real Orden del 21 de agosto de ese mismo año se le agregó la que había sido Biblioteca Provincial y Universitaria, aunque la anexión no se hizo efectiva hasta 1849. En un principio no contó con responsable, hasta que por Real Orden de fecha 13 de diciembre de 1852 fue nombrado nuestro biografiado como primer bibliotecario de la nueva Biblioteca Provincial y del Instituto Provincial. El Sr. Bello Díaz contaba por entonces 46 años de edad y a partir de entonces figuraría empadronado en la “*Plaza del Instituto*”.<sup>4</sup>

La Biblioteca estaba ubicada en el antiguo Convento agustino de La Laguna, en el salón de la planta alta del edificio y con estanterías hasta el techo. En ese mismo año se trasladaron a ella los libros recogidos de los conventos suprimidos en las islas, por oficio del gobernador civil de la provincia, que ordenaba la agregación y disponía también la venta de aquellos libros que se considerasen “*inútiles*”; y, según documentos conservados en el archivo del Instituto, fueron necesarios hasta 47 camellos para el traslado de libros y mobiliario. Por ello, en la primera etapa dominarían los libros en latín de origen conventual y tema religioso.<sup>5</sup>

Brillante se puede considerar la labor de nuestro personaje al frente de dicho centro, pues volcó todos sus esfuerzos en multiplicar los fondos bibliográficos existentes en él. Así, entre 1853 y 1859 adquirió para dicha Biblioteca 541 obras, con un total de 1.215 volúmenes. En la primera Memoria del Instituto de Canarias, correspondiente al curso 1858-59 (que fue impresa ese último año), el Bibliotecario hizo una relación de volúmenes donados a la Biblioteca Provincial y del Instituto desde su fundación hasta ese momento (15 de septiembre de 1859), con expresión de los donantes; éstos eran 37, mientras que el número de los volúmenes ascendía a 2.871; como curiosidad el número de volúmenes era más importante que el de obras. En 1859 se adquirieron 247 libros, que habían sido del deán don Cristóbal López, antiguo bibliotecario de la Universidad; dichos libros costaron 5.724 reales y 24 céntimos, obligándose el bibliotecario

---

<sup>2</sup> Teresa GONZÁLEZ PÉREZ (2000). “Antecedentes de las bibliotecas públicas en Canarias. *Tebeto* n° 13, págs. 425-449.

<sup>3</sup> Francisco FAJARDO SPÍNOLA (1995). *Historia del Instituto de Canarias*. Págs. 169-170.

<sup>4</sup> Marcos G. MARTÍNEZ (1969). *La Biblioteca de la Universidad de La Laguna*. Pág. 12; FAJARDO SPÍNOLA. *Ibidem*.

<sup>5</sup> FAJARDO SPÍNOLA. *Ibidem*

Bello, con el beneplácito del director del Instituto, a satisfacer dicha cantidad en plazos anuales, deducidos de la partida presupuestada por dicho centro para el fomento de la Biblioteca<sup>6</sup>. Pero en 1864 aún se estaba pagando la deuda que se tenía con los herederos del citado deán por la compra de su librería<sup>7</sup>.

En un artículo sobre “*La Biblioteca Provincial y del Instituto*”, publicado el 22 de diciembre de 1886 en el *Diario de Tenerife*, se recordaba que el primer índice de la misma había sido confeccionado por el bibliotecario don Martín Antonio Bello, poco después de su toma de posesión:

El primer índice que aparece hecho con cierto método es el de los libros existentes en la Biblioteca de la Universidad de San Fernando, formado el año de 1844, y dividido en cinco grandes clases con sus correspondientes secciones. Después de la incorporación de la Biblioteca Provincial á la del Instituto en 1852, se confeccionó por el Bibliotecario Sr. Bello el índice general de Autores porque hoy se rije, escrito en papeletas en folio, que, clasificadas por el sistema de Mr. Debure, primero, y luego por el de Mr. Brunet, y puestos en sus respectivas carpetas de cartón, han venido supliendo al general por orden de Materias.

Además tienen sus respectivos índices los Incunables y obras raras del siglo XVI, los Manuscritos, papeles varios, obras reservadas y duplicadas”.

Nuestro biografiado donó al Instituto un cuadro de la Reina Isabel II, que se colocó en 1854 en el salón de actos, pero al parecer fue deteriorado en 1868, al estallar la revolución conocida como “*La Gloriosa*” que provocó el exilio de dicha Reina.<sup>8</sup>

En ese mismo año 1854, don Martín Antonio solicitó que se le aumentase al menos en 2.000 reales el sueldo de 4.000 que se le había señalado y el director del Instituto apoyó la petición, llamando la atención sobre el hecho de que estaba obligado a residir siempre en la ciudad, puesto que la Biblioteca, al ser pública y provincial, debía de estar abierta siempre, incluso en vacaciones y no menos de cinco horas diarias. Se argumentaba también que el Sr. Bello tenía más trabajo que el que realizaba el bibliotecario de la suprimida Universidad, sin contar con ningún ayudante o subalterno; que había hecho el traslado de los libros de los conventos suprimidos, los había arreglado y clasificado, y confeccionado los catálogos, uno por autores y otro por materias; y que a su dedicación se debían, también, buena parte de las donaciones recibidas.<sup>9</sup>

El 28 de diciembre de ese reiterado año 1854, la Diputación Provincial de Canarias acordó distribuir el remanente de los fondos con que contaba, después de cubrir las obligaciones del mes, entre diferentes acreedores por atrasos, en la proporción del 4 % de sus respectivos créditos, figurando entre ellos el bibliotecario don Martín Antonio Bello, con 688,32 reales de vellón de crédito y 24 de “*tanto por 100*”.<sup>10</sup>

Como curiosidad, en enero de 1860 nuestro bibliotecario hizo una aportación de 500 reales de vellón, correspondientes al sueldo de un mes, para la suscripción abierta en el Gobierno Civil de Canarias a favor del Estado, con el fin de atender a los gastos de la Guerra de África, tal como recogió el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 23 de dicho mes, aclarando: “*Los Sres. Profesores y demás empleados subalternos del Instituto provincial, al recibir el total de los considerables atrasos que tenían por años anteriores, han cedido al Estado con aplicación á los gastos de la guerra una mensualidad [...]*”.

---

<sup>6</sup> MARTÍNEZ, *op. cit.*, págs. 14, 15 y 31.

<sup>7</sup> FAJARDO SPÍNOLA. *Ibidem*

<sup>8</sup> Ana María GARCÍA PÉREZ & Teresita BONILLA ABREUT (2005). “La pintura en el Instituto de Canarias”. En: *La Pintura en el Instituto de Canarias*. Pág. 15.

<sup>9</sup> FAJARDO SPÍNOLA. *Ibidem*.

<sup>10</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 10 de enero de 1855, pág. 4.

En el año 1861, el todavía bibliotecario, don Martín A. Bello, confeccionó un “*Resumen del Catálogo*”, según el cual el fondo bibliográfico del centro se elevaba a 7.337 obras y 14.638 volúmenes<sup>11</sup>. El 17 de marzo de 1862 publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, un “*Resumen del Catálogo de la biblioteca provincial y del Instituto de Canarias según su actual clasificación*”, que sumaba 7.337 obras y un total de 11.638 volúmenes.

Gracias al interés de nuestro biografiado, se sucedieron desde entonces las donaciones: 795 libros por don Roberto Madan (1861), 393 por don Antonio María Lugo, 364 por el catedrático don Francisco Rodríguez de la Sierra, 1.232 por el coronel don Pascual Moles, Marqués de San Andrés, 324 por don Pedro de Ponte (1864) y 147 por el canónigo don Rafael Pérez (1870); a ellos se unieron 1.380 libros procedentes del Cabildo catedralicio, que en 1869 pasaron a la Biblioteca por orden del Ministerio de Fomento. En un informe emitido por el director del Instituto en 1870 afirmaba que tenía 17.200 volúmenes y se la calificaba de “*la perla de las Canarias*”, exponiéndose que era visitada y elogiada por los extranjeros que “*en gran número*” pasaban por la isla<sup>12</sup>. En resumen, en el período comprendido entre 1861 y 1877 se adquirieron unos 3.500 volúmenes, por lo que en ese último año la Biblioteca había alcanzado un total de 18.177, aunque de ellos se debían descontar los 1.320 volúmenes que en el año 1874 se habían devuelto al Cabildo Catedral de La Laguna, de los 1.380 que se habían incorporado cinco años antes a dicha Biblioteca<sup>13</sup>.

El 22 de marzo de 1864, el periódico *El Fénix* informó de un ascenso en la escala profesional de nuestro biografiado: “*Por Real orden de 4 del mes próximo pasado se ha nombrado por ascenso de escala Ayudante noveno de primer grado del cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios, con destino al servicio de la Biblioteca de esta provincia y sueldo anual de diez mil reales, á D. Martin Antonio Bello*”. No obstante, al año siguiente (1865) estuvo de baja temporal, pues estuvo encargado de la Biblioteca el director del Instituto, don Sebastián Álvarez y Álvarez.



El Instituto de Canarias y su Biblioteca, a la que don Martín Antonio Bello dedicó gran parte de su vida.

El 15 de julio de 1867 publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* la relación de los libros regalados a la Biblioteca o comprados por la misma en 1866. Pero la situación real de la Biblioteca provincial, mientras estaba a cargo de nuestro biografiado, la conocemos gracias a un interesante artículo publicado el 11 de noviembre de 1871 en el

<sup>11</sup> MARTÍNEZ, *op. cit.*, págs. 14 y 32.

<sup>12</sup> FAJARDO SPÍNOLA. *Ibidem*; MARTÍNEZ, *op. cit.*, pág. 15.

<sup>13</sup> MARTÍNEZ, *op. cit.*, págs. 15-16.



periódico *La Propaganda* de Santa Cruz de Tenerife por su compañero de profesión M. Fernández de la Vega, quien destacaba la buena labor realizada por este bibliotecario:

No hace muchos días que llevados de nuestra afición al estudio de cuanto se relaciona con la ciencia diplomática, á la que en nuestra cualidad de Archiveros Bibliotecarios hemos tenido necesidad de consagrar algunos ratos, visitamos la biblioteca de esta provincia, establecida en la inmediata ciudad de la Laguna; y confesamos con gusto que es tan rica como cualquiera otra de las reputadas en su clase, á la par que lamentamos como verdaderos amantes de tan importantes establecimientos que un descuido punible la deje continuar en el estado que se halla sin que pueda tenerse noticia de las excelentes obras que encierra.

Prueba bien nuestro aserto el número de volúmenes con que cuenta, que es el de 15.938, correspondiente á 7.466 obras, las cuales se descomponen de la siguiente manera: impresas 7.392 y manuscritas 74. Escritas en latín, 3075; en castellano, 2.422; y las restantes en varias lenguas vivas y muertas, de ellas 3 en árabe. Tratan de Teología 2,969; de historia, 1.360; de bellas artes y literatura, 1.144; de ciencias, 1.009; de jurisprudencia, 924; enciclopedias, revistas y periódicos, 60.

Es notable el no corto número de sus magníficas ediciones y sobresale por su mérito bibliográfico y artístico un códice digno de la admiración de los inteligentes, profusa y perfectamente iluminado, que revela bien á las claras la altura que alcanzó el arte en aquella *noche de los tiempos* de que tanto nos hablan los eruditos a la violeta por que no se han dignado siquiera registrar al ocuparse de la Edad-Media mas que novelas ó artículos de periódico, escrito todo las mas de las veces por hombres tan ignorantes como atrevidos. Si nuestras obligaciones nos dejan algún tiempo que dedicar al examen concienzudo de ese libro, acerca del cual no queremos adelantar ninguna noticia, no dudamos que atraerá la atención de los inteligentes, caso de conseguir con nuestros escasos estudios dar á aquellos la luz que necesitan si han de sacar alguna utilidad y provecho.

La Biblioteca sin embargo, no llenará sus fines, es mas no podrá llamarse tal, hasta que no se ultimen los trabajos hechos en ella. Su digno Jefe D. Martin Antonio Bello está solo y es empresa vana la de pretender que sin auxilio de nadie los de cima. Clasificadas están las obras y en borrador se hallan los índices y hay que ponerlos en limpio y comprobarlos para proceder á la formación é impresión del catálogo que dé á conocer aquellas en el mundo científico y literario, sin lo cual no habrá mas que un almacén de libros mas ó menos bien arreglado y agradable á la vista; que al fin y al cabo la concepción mas gigantesca de la inteligencia humana, si no es conocida, sino sirve de enseñanza, es perfectamente inútil.

¿Y no ha de haber remedio para el mal? ¿Y ha de perder la ciencia tal tesoro, sin que los que á ello están compelidos lo impidan?

Nosotros exhortamos á todos, cada cual dentro de su esfera, á que no demoren el remedio, tan fácil y tan poco costoso como es. Un empleado inteligente, de la carrera de diplomática sobre todo, basta para ayudar al Bibliotecario; y entre los dos el término de lo comenzado no ha de hacerse esperar mucho tiempo. El Ministerio de Fomento no puede, no debe mirar con indiferencia una cuestión que tanto le atañe, encargado como está de la difusión de los conocimientos, de la propagación de la enseñanza. La Diputación no puede, no debe consentir que lo que es una gloria de la provincia permanezca oculto para la inmensa mayoría de los hombres estudiosos. El Municipio de la Laguna, en fin, no puede, no debe olvidar que en la ciudad que administra radica un centro que en vez de extender su vida por todos los ámbitos del mundo pregonando uno de sus mejores timbres, la reconcentra rehuyendo avaro presentar á la codiciosa vista del bibliófilo cuanto de notable guarda.

Fíjense en el asunto de alguna mas cuantía que tantos otros de los que diariamente ponen de relieve hasta que extremo llegan las pasiones humanas, y el día en que esté

resuelto tendrán la satisfacción de no haberle de llorar perdido y de justificar que los intereses morales de estas islas lejos de padecer con su dirección, se desarrollan hasta colocarlas al nivel de la más culta e ilustrada de las provincias; quedándonos nosotros con la no pequeña recompensa de haber contribuido á ello únicamente con llamar humildes la atención de quienes han de realizarlo, como de seguro lo realizarán presurosos.

Como ya se indicaba en el artículo anterior, la Biblioteca albergaba una joya bibliográfica, el códice “*Officium parvum*”, que fue fechado por el bibliotecario Bello a mediados del siglo XIV, como recogió Carlos Pizarroso en la *Revista de Canarias* el 8 de agosto de 1879, en el artículo titulado “*La Biblioteca de La Laguna. Algo de códices*”: “*Examinados los santos de este calendario, se ve que no hay ninguno cuya canonización haya sido posterior á la primera mitad del siglo XIV, según ya lo observó el antiguo bibliotecario Don Martin Bello: lo cual le determinó á dar esta fecha al códice de que nos ocupamos*”. En la misma revista se añadía más adelante:

En el índice de Manuscritos que formó el Sr. Bello se da cuenta y razón de este códice en los siguientes términos, que poco difieren de nuestras anteriores observaciones, pero como más bien las amplían, los recogemos para el curioso lector.

«OFFICIUM PARVUM BEATAE MARIAE ET OFFICIUM DEFUNCTORUM.— Códice precioso escrito en latín. Se compone de 155 hojas sin foliación y una sola columna por plana de letra gótica, limpia, clara, hermosa y sumamente igual. Son de oro las letras capitales sobre fondo azul y rojo con graciosos adornos. Tiene este libro 13 miniaturas que representan al Evangelista San Juan, varios pasajes de la vida de Nuestra Señora, al Santo Rey David y el acto de dar sepultura á un cadáver, que es la última. En el Calendario con que da principio el libro y en el margen contiene 24 pequeñas miniaturas ovaladas, que representan los 12 signos del zodiaco y los 12 meses del año. Del mismo tamaño y forma hay otras dos en las hojas 17 y 20 colocadas en el centro de las letras mayúsculas con que dan principio dos oraciones á Nuestra Señora: la primera representa á la Santísima Virgen con el niño en los brazos, y la segunda con su Santísimo Hijo en el regazo, ya difunto: ambas tienen aureolas de oro en las cabezas. En las hojas 23 y 83 hay dos oraciones devotas á Nuestra Señora, en francés, de letra cursiva, al parecer de fines del siglo XVI; la segunda está sacada del texto de San Mateo: *Venite ad me omnes qui laboratis*, etc. En la hoja 151 hay otra oración á San Claudio, también en francés, pero de letra igual á la del códice; se compone de tres estrofas de 10 versos y una de 5. Rica y de esquisito gusto es la ornamentación de este códice. Engalánanlo las márgenes de las hojas y principalmente las miniaturas. Contiene este libro el Oficio parvo de Nuestra Señora, Salmos penitenciales y Letanías mayores. Oficio de la Santa Cruz, del Espíritu Santo, de Difuntos. Después de este siguen antífonas é himnos de otros santos. Le falta la portada y se ignora el año en que fué escrito; pero comparando el calendario que trae al principio con el Martirologio Romano, para calcular por las fechas de las canonizaciones de los santos la del libro, se halla que en éste se contienen santos cuya canonización data de fines del siglo XIII y principios del XIV; pero no se hallan en el calendario San Roque, San Vicente Ferrer, ni Santa Catalina de Sena, canonizados á mediados del siglo XIV. Dedúcese de ello que en ese período debió escribirse el libro.»<sup>14</sup>

Recientemente, en 2005, el personal de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna, a la que había pasado el fondo de la Biblioteca Provincial, encontró en las estanterías de la antigua sección de libros raros dos joyas bibliográficas incunables, obras de asuntos teológicos fechadas en torno al año 1500 y firmadas por Nicolau Eymerich y Vicentius Bandellus, que según la responsable del Fondo Antiguo de dicha Biblioteca universitaria, doña Paz Fernández Palomeque, ingresaron en la biblioteca en 1865 por donación del bibliotecario Martín Antonio Bello. Su encuadernación, del siglo XIX, era de tipo holandesa con lomo adornado por filetes

---

<sup>14</sup> Carlos Pizarroso. *Revista de Canarias*, nº 17, 8 de agosto de 1879, págs. 259-261.

dorados y se conservaban con algunos daños causados por la humedad. Poco después ese hallazgo fue incorporado al “Catálogo General de Incunables en las Bibliotecas Españolas”.<sup>15</sup>

El abogado y naturalista lagunero don Domingo Bello Espinosa recordaba a este bibliotecario en el primer capítulo de su bella obra “*Un jardín canario*”, dedicado a la flora de estas islas y publicado en la *Revista de Canarias* el 8 de febrero de 1880, en el que recogía el interés de don Martín Antonio Bello por conseguir un ejemplar de la “*Historia natural de las Islas Canarias*” de Webb y Berthelot, lamentándose de que hasta la Biblioteca Provincial, que lo había sido de la extinguida Universidad de La Laguna, careciese de dicha obra:

Carece y no carece. Há como unos veinte años que el celoso y entendido bibliotecario D. Martín Bello se propuso conseguir un ejemplar á toda costa; surcó la tierra y los mares, como suele decirse, y sólo pudo reunir algunos tomos, faltando precisamente en la fitografía el tomo ó los tomos que tratan de las plantas dicotiledóneas apétalas y todas las monocotiledóneas. Bien es verdad que fué una edición de gran lujo y preciosos grabados, de que ha visto V. una muestra en el cardon; pero tratándose de la Biblioteca de la Universidad, hoy Provincial, aquel ejemplar manco dice mucho en favor del difunto bibliotecario, pero muy poco en favor de la provincia. La lástima es que sus ilustres autores no hubiesen pensado en una segunda edición popular, aunque se hubiesen omitido las láminas; pues que, agotada como está la primera, al aficionado no le queda que consultar sino las obras generales de botánica, lo cual es embarazoso para el principiante.

Otra curiosidad de su etapa como bibliotecario la recogió la *Revista de Canarias*, en su edición del 23 de octubre de 1881, al ocuparse de los restos mortales del historiador Núñez de la Peña:

En su testamento, dijo Núñez de la Peña que deseaba que su cuerpo *fuese enterrado en los claustros del convento de San Agustín*, y allí se le enterró. Dejó San Agustín de ser convento para convertirse en Instituto, y al hacerse en sus claustros algunas reformas, hace ya bastantes años, el entonces bibliotecario, don Martín A. Bello, recogió los huesos que habían sido exhumados y que, sin su previsión, hubieran ido á parar, juntamente con los de muchos frailes desenterrados al mismo tiempo, á la fosa común, perdiéndose para siempre.

Don Martín Antonio Bello permaneció al frente de la Biblioteca Provincial y del Instituto de Canarias durante 25 años, hasta su muerte, siendo considerado el auténtico organizador de la misma<sup>16</sup>. Luego dicha Biblioteca quedó, interinamente y por poco tiempo, a cargo del auxiliar don Pedro López Álvarez, pues ya en 1878 había sido nombrado para dicho puesto don Ramón Ascanio y León, funcionario del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

**TENIENTE DE ALCALDE, ALCALDE ACCIDENTAL Y TITULAR DE LA LAGUNA, VOCAL DEL COMITÉ DEL PARTIDO PROGRESISTA, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHA CIUDAD Y SOCIO DE NÚMERO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS**

Simultáneamente, por lo menos durante los últimos 23 años de su vida, el Sr. Bello mantuvo una destacada actividad política en su ciudad adoptiva. El 6 de agosto de 1854 tomó posesión como regidor del Ayuntamiento constitucional de La Laguna. El 11 de ese mismo mes, con 47 años de edad, don Martín A. Bello se alistó voluntariamente en el Batallón de la Milicia Nacional de La Laguna, ingresando en la 2ª Compañía el 6 de marzo de 1855 en la clase de músico. El 20 de dicho mes de agosto de 1854 firmó, junto a los demás miembros de la Corporación municipal, una exposición de apoyo a la Reina Isabel II, al Duque de La Victoria y

---

<sup>15</sup> *La Gaceta de Canarias (El Mundo)*, viernes 8 de abril de 2005, págs. 22, 30 y 38; *La Opinión de Tenerife*, sábado 9 de abril de 2005, pág. 28.

<sup>16</sup> FAJARDO SPÍNOLA, *op. cit.*, pág. 170.

a la Exma. Junta de Salvación armamento y defensa de la Provincia de Madrid”; y al día siguiente firmó otra exposición elevada a la Reina, por la que solicitaban el restablecimiento de la Universidad de San Fernando para el próximo curso<sup>17</sup>.

Perteneció al Partido Progresista de La Laguna, pero el 5 de marzo de 1857, según una hoja volante, se separó del mismo junto a varios individuos de los más notables del mismo, “por causas que no podemos decir y cuya decisión merece nuestra aprobación”<sup>18</sup>.

Por esa época fue elegido teniente de alcalde de la ciudad de los Adelantados, accediendo accidentalmente a la Alcaldía antes de 1858, pues el 13 de abril de este año, al abrirse el testamento de don Francisco Fernández, éste había dejado “a D. Martín Antonio Bello una capa antigua, envuelta en una sábana y sellada, especie de burleta, pues median las circunstancias de cierto agravio que de él tenía cuando, siendo alcalde accidental, le ofició para que limpiase la zanja de su trazo”<sup>19</sup>.

Asimismo, el 18 de junio de 1860 tomó parte activa en la exhumación de los restos del adelantado mayor don Alonso Fernández de Lugo, pues cogió por un asa la cesta con sus huesos, mientras que por la otra lo hizo don José Olivera, y con el alcalde y secretario Baños la llevaron a la sacristía de la actual capilla de San Francisco<sup>20</sup>.



Don Martín Antonio Bello desarrolló toda su labor profesional y política en La Laguna.

Debido a su cargo de bibliotecario, don Martín Antonio figuraba en noviembre de 1865 como elector por el caso 3º del artículo 19 de la Ley electoral, para las elecciones de diputados a Cortes. Por el mismo motivo, el 13 de marzo de 1867 tomó parte en la votación para diputados a Cortes, por la 3ª Sección del Distrito Electoral de Canarias, con sede en La Laguna.

En la noche del 3 de enero de 1866 se constituyó el nuevo comité del Partido Progresista de la ciudad de La Laguna, del que don Martín A. Bello fue elegido vocal. El 11 de abril de 1866 publicó un escrito en *El Insular*, junto a otros miembros del “*extinguido comité de Tenerife*”, dirigido al director de *El Guanche*, sobre cual era el periódico que mejor representaba a su partido.

<sup>17</sup> *El Noticioso de Canarias*, martes 29 de agosto de 1854, pág. 1.

<sup>18</sup> *La Fé*, 6 de marzo de 1857, pág. 2.

<sup>19</sup> José de OLIVERA (1969). *Mi album. 1858-1862*. Pág. 63.

<sup>20</sup> *Ibidem*, págs. 244-245.



El 7 de mayo de 1867 ingresó como socio de número, “*en la clase de Comercio*”, en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, con sede en La Laguna, como residente en dicha ciudad. Poco después de su ingreso regaló a la biblioteca de dicha sociedad, un ejemplar de la *Historia Natural* de Plinio, acompañado de una nota biográfica y bibliográfica de dicho autor.

En abril de 1868, el Sr. Bello figuró con 20 reales de vellón en la “*Lista de las personas suscritas en Tenerife y cantidades con que lo hicieron, para el embarque de varios de los peninsulares pobres que, con carácter de deportados políticos, fueron destinados á estas islas*”, quedando incluido en la relación de donantes de la ciudad de La Laguna, tal como publicó el 3 de dicho mes el periódico *El Guanche*.

Tras llegar a la isla noticias del estallido de “*La Gloriosa*”, la revolución que destituyó a la Reina Isabel II, el 5 de octubre de 1868 se constituyó la Junta revolucionaria de Gobierno de La Laguna, presidida por don Juan Navarrete y de la que don Martín A. Bello fue nombrado vocal, la cual tras su toma de posesión dirigió una proclama al pueblo. En ese mismo mes, dicha Junta envió a nuestro biografiado como su representante en la Junta Superior de Gobierno de la provincia. Así, en la sesión celebrada por ésta el 24 de ese mismo mes en Santa Cruz de Tenerife, “*Se leyó una comunicación de la Junta de la Ciudad de la Laguna participando haber comisionado para representarla en esta superior á los individuos de su seno D. Martin Antonio Bello, D. Sebastian Alvarez, D. Ramón Domínguez y D. Geminiano Saavedra. La Junta quedó enterada con satisfacción, acordando que se acuse el oportuno recibo*”, tal como recogió *El Progreso de Canarias* el 29 de dicho mes. Ese mismo periódico ya había publicado la noticia tres días antes en su “*Crónica política*”: “*La Junta revolucionaria de la Ciudad de la Laguna ha enviado, como sus representantes, á la de esta Capital, á los conocidos y consecuentes liberales Sres. D. Martin Antonio Bello, D. Sebastian Alvarcz, D. Ramón Domínguez y D. Geminiano Saavedra*”. Y el día 27 también lo había anunciado *El Guanche*: “*La Junta revolucionaria de la ciudad de la Laguna ha enviado sus representantes á la de esta Capital, como la Superior de Gobierno de ésta Provincia. Los patricios elegidos para desempeñar tan importante cargo son los conocidos liberales D. Martin Antonio Bello, D. Sebastián Alvarez, D. Ramón Domínguez y D. Geminiano Saavedra*”.

El Sr. Bello volvió a ocupar el cargo de teniente de alcalde entre 1868 y mayo de 1872, en dos legislaturas consecutivas presididas por don Antonio de Mesa e Izquierdo. En ese período actuó de nuevo como alcalde accidental de La Laguna en varias ocasiones: del 15 de enero al 6 de septiembre de 1869, del 27 de febrero al 5 de marzo de 1870, y en abril-mayo de 1871; en esta última ocasión tomó parte activa en la polémica exclaustación de varias religiosas de Santa Catalina de Sena, que ordenó como máxima autoridad local, tal como había dispuesto el Gobierno Civil y a pesar de la oposición de la priora y del Obispado de Tenerife. El 1 de octubre de ese mismo año volvía a figurar como alcalde de la ciudad, al acompañar al gobernador civil de la provincia en una polémica visita a dicha ciudad, sobre la que se publicó un artículo en *El Isleño*, que fue contestado el 15 de dicho mes por nuestro biografiado y demás dirigentes de su partido, en un comunicado dirigido al director de dicho periódico pero publicado en *La Propaganda* el día 18.

El 19 de diciembre de ese mismo año 1871, don Martín A. Bello firmó, con los restantes componentes del comité local del Partido Progresista-Democrático (también llamado “*comité radical*”), un manifiesto dirigido a “*los progresistas-democráticos del partido judicial de la ciudad de la laguna*” y llamado a organizar las huestes radicales de dicha comarca, a la vez que proclamaban como sus principales valores la Libertad, la Justicia y la Moralidad; fue publicado el 27 de dicho mes en *La Propaganda*, periódico portavoz del citado partido político y dedicado desde su creación “*á difundir el amor á la Constitución de 1869, á la dinastía reinante y á las ideas radicales*”.

En noviembre de 1872 fue nombrado alcalde titular de dicha ciudad, al ser destituida la Corporación municipal que había sido elegida y sustituida por otra constituida por empleados públicos, lo que provocó una exposición de protesta a la Comisión Provincial, firmada en La Laguna el 30 de dicho mes por don Guillermo Morales, don Ventura Ganges, don Francisco Fariñas, don José Martín Mirabal, don José Fariñas y don José Solís, que atribuían la elección de los nuevos ediles a los designios de un líder político, el farmacéutico Serra:

Excma Comisión Provincial. - Los que suscribían vecinos de la Ciudad de la Laguna ante V. E. esponen: que habia en esta población un ayuntamiento compuesto de personas dignísimas, elegidas por unanimidad, que á virtud de ciertos manejos y suponiendo que se habían cometido faltas en la formación de listas electorales y en su no publicación en el décimo mes del año económico, pretesto inucitado, pues aun cuando hubiera existido esa falta, no podía ser imputable á quienes no se habian encargado en aquella época de la Administracion, ni por lo tanto intervenido en esos actos, son suspensos, no obstante, de sus cargos, por un suplente del Juzgado municipal, en quien por una serie de circunstancias, recayo el conocimiento del proceso formado por esas supuestas faltas, dándose el caso de suspender á concejales que aun no se habian posesionado, y otro que se hallaba en el extranjero cuando tuvieron lugar las elecciones.— Para reemplazar esos Concejales, injustamente suspensos, han sido elegidos en masa los que formaron el Ayuntamiento que cesó en Mayo último, mas como algunos de ellos están incapacitados por la ley, de aquí el que acudamos á V. E. haciéndolo presente.— El Alcalde D. Martin Antonio Bello es Bibliotecario de este Instituto, D. Sebastian Alvarez y D. José Maria Pinto, son Catedráticos del mismo instituto todos con sueldo; D. José Lorenzo Bello, es Profesor de la Escuela Normal, con sueldo, D Gabriel Suarez, es Profesor de Instrucción primaria, cuyo haber cobra del mismo municipio. D. Juan Fernando y D. Diego Hernández López, son respectivamente escribano del Juzgado de primera instancia y Secretario del Municipal, ambos cargos incompatibles con el de Concejales. También están incapacitados D. Francisco Domínguez y D. Ventura de los Rios, por ser deudores al mismo municipio como individuos del Ayuntamiento que cesó en 1868, declarados responsables del importe del defalco en las contribuciones que hubo ese año; cuyas proratas aun no han pagado, teniendo por lo tanto cuestión pendiente con el mismo Ayuntamiento de que forman parte, en su consecuencia.— Suplican á V. E. se sirva declarar la incapacidad de las personas mencionadas para el cargo de Concejales, en cumplimiento de las terminantes disposiciones de la ley, teniendo presente que según la misma en cualquier época en que sea conocida la incapacidad, deberán cesar en sus cargos, asi es de hacer en justicia que pedimos.<sup>21</sup>

La impugnación del nombramiento de los nuevos concejales, por ser considerados incompatibles, también fue publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 17 de enero de dicho año 1873, al recoger los distintos acuerdos tomados por la Comisión Provincial, que atendió: “*A una instancia de D. Guillermo Morales y otros vecinos y electores de la Ciudad de la Laguna, pidiendo se declare por este Cuerpo la incapacidad de D. Martin Antonio Bello y otros concejales mas nombrados para reemplazar á los que fueron suspensos, que pasa á informe del municipio de la espresada Ciudad*”. La recusación no prosperó, pues nuestro biografiado continuaba como alcalde titular de La Laguna en julio de ese año 1873, pero de momento no sabemos cuanto tiempo permaneció al frente del Ayuntamiento lagunero.

#### **FALLECIMIENTO Y HERENCIA**

Don Martín Antonio Bello, “*Bibliotecario del Instituto de esta Provincia*”, falleció en su domicilio lagunero de la Calle del Laurel nº 33 el miércoles 30 de mayo de 1877 a las ocho de la mañana, a consecuencia de pulmonía y tras cinco días de cama; contaba 70 años de edad y

---

<sup>21</sup> *La Opinión* (Las Palmas de Gran Canaria), 5 de abril de 1873, pág. 4.

continuaba soltero; había recibido los Santos Sacramentos y muerto “*ab intestato (según se cree)*”. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción por el coadjutor don Vicente González y Hernández, por ausencia del cura ecónomo, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de su ciudad adoptiva, de lo que fueron testigos don Pedro Herrera y don Tomás González Afonso, de la misma vecindad.

Como curiosidad, el 11 de septiembre de ese mismo año 1877, el juez de primera instancia accidental del Partido de La Laguna, don José María de las Casas, firmó el siguiente edicto:

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á la herencia de Don Martin Antonio Bello y Diaz, natural que fué del pueblo de la Granadilla y vecino de esta Ciudad, en la que falleció el dia treinta de Mayo ultimo, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en debida forma, pues de lo contrario los parará el perjuicio que haya lugar, según asi lo tengo mandado en providencia de cuatro del corriente que he dictado en los autos de abintestato promovidos por Don Pedro Fernandez del Castillo y Estevez, vecino de Santa Cruz de Tenerife, como marido de Doña Manuela Hernández y Bello, sobrina del citado Don Martin, para la división de los bienes que pertenecieron á éste.

Fue publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 14 de ese mismo mes. Y dos meses después, el 5 de noviembre, el mismo juez firmó un segundo edicto con idéntico contenido, que fue publicado en el *Boletín Oficial* el 14 de dicho mes.